


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 461

9 de octubre de 2014

SUMARIO. Pág. 49105

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000178-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre trabajadores autónomos. 49113

I/000179-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia. 49114

I/000180-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública. 49115

I/000181-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca. 49116

I/000182-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte. 49117

I/000183-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad. 49118



Páginas

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001113-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a razones técnicas que justifican el corte de la carretera P-922 entre Villerías de Campos y Villarramiel (Palencia) durante un mes y medio para realizar actuaciones de relleno de baches.

49119

POC/001114-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Secundaria "León Felipe" de Benavente (Zamora).

49121

POC/001115-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a finalización de las obras de mejora de la carretera CL-627.

49123

POC/001116-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Las Tuerces-Covalagua".

49124

POC/001117-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente que da cobertura a la ciudad de Palencia y su alfoz.

49125

POC/001118-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ejecución del proyecto de rehabilitación del puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL-627 a su paso por la localidad de Vañes (Palencia).

49126



Páginas

POC/001119-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia).

49127

POC/001120-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a evolución del plan para la prevención del cáncer de colon desarrollado por la Consejería de Sanidad en las distintas áreas de salud de Castilla y León.

49128

POC/001121-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencia de la licitación para la realización de: "Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León".

49129

POC/001122-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación sobre el comienzo de curso en educación secundaria en cuanto a recursos humanos.

49131

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002507-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

49132



Páginas

PE/004770-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

49133

PE/004826-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

49134

PE/004961-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctona de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

49135

PE/005103-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

49136

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001122-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley



Páginas

presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014. 49137

PNL/001318-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias, para su tramitación ante el Pleno. 49138

PNL/001319-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso, para su tramitación ante el Pleno. 49141

PNL/001320-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, para su tramitación ante el Pleno. 49144

PNL/001321-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un protocolo de actuación de aplicación cuando se produzcan fallos en las infraestructuras de telecomunicaciones, y a diseñar y poner en funcionamiento un mecanismo que garantice que las molestias causadas no excedan más de tres días, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 49146

PNL/001322-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las murallas del Bien de Interés Cultural del "Despoblado de Castrotorafe" (San Cebrián de Castro, Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 49148



Páginas

PNL/001323-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

49152

PNL/001324-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

49155

PNL/001325-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

49157

PNL/001326-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

49159

PNL/001327-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla



	<u>Páginas</u>
y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	49161
PNL/001328-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	49163
PNL/001329-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	49165
PNL/001330-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. ^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas por el titular antes del 1 de enero de 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	49167
PNL/001331-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. ^a Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el Congreso internacional micológico "Soria Gastronómico" de forma anual, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	49169
PNL/001332-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. ^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	49171



Páginas

PNL/001333-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

49173

PNL/001334-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

49175

PNL/001335-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Agudéz Calvo, relativa a funciones y responsabilidades de los CEAS, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

49177

PNL/001336-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

49179

PNL/001337-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

49181



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000178-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre trabajadores autónomos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000178, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre trabajadores autónomos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de trabajadores autónomos.

Valladolid, 28 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000179-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000179, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención a la dependencia.

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000180-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000180, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

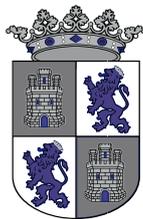
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de función pública.

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000181-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000181, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de caza y pesca.

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000182-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000182, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deporte.

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000183-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000183, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad.

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001113-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a razones técnicas que justifican el corte de la carretera P-922 entre Villerías de Campos y Villarramiel (Palencia) durante un mes y medio para realizar actuaciones de relleno de baches.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001113, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a razones técnicas que justifican el corte de la carretera P-922 entre Villerías de Campos y Villarramiel (Palencia) durante un mes y medio para realizar actuaciones de relleno de baches.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Los máximos responsables municipales de cinco ayuntamientos palentinos (Villarramiel, Capillas, Meneses, Villerías de Campos y Boada de Campos) manifestaron recientemente al delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Luis Domingo González, el malestar existente entre los ciudadanos de sus municipios como consecuencia de las últimas obras de conservación en la carretera de titularidad regional P-922, que discurre entre Villerías de Campos y Villarramiel.



El malestar obedece a tres motivos fundamentales. El primero, que han sido unas obras para las que ha sido necesario cerrar al tráfico durante un mes y medio el paso por algunos de los puntos de la vía, una necesidad no entendida desde los municipios ya que ha originado numerosos problemas a los servicios sanitarios ubicados en el Centro de Salud de Villarramiel, a los ciudadanos, a las empresas de la zona, a los agricultores, a los servicios de mensajería, a las agencias de transportes, etc.

El segundo, porque a un mes del corte de la vía ya existen socavones y hondones en muchos puntos del trazado de la calzada y zonas de peligrosidad en algunos puntos del trazado.

Y el tercero, porque entienden que antes de realizar este tipo de obras, se debería contar con los municipios afectados, a fin de minimizar los trastornos que las mismas generen.

Por todo lo anteriormente expuesto, la cuestión que planteamos a la Junta de Castilla y León es la siguiente:

¿Cuáles son las razones técnicas que justifican el corte de la P-922 entre Villerías de Campos y Villarramiel durante un mes y medio para hacer unas actuaciones de "relleno de baches", unas obras que un mes después de finalizadas no parecen hayan servido de mucho?

Valladolid, 18 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001114-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Secundaria "León Felipe" de Benavente (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/001114, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Secundaria "León Felipe" de Benavente (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

El curso académico 2014-2015 ha comenzado con la ausencia de una profesora de Lengua y Literatura en el IES "León Felipe". Dicha profesora tiene una baja hasta mediados de octubre. Sin embargo, la Dirección Provincial de Zamora no ha procedido a cubrir la plaza mediante sustitución, a pesar de que la administración educativa tenía ya conocimiento de que la citada profesora estaba de baja, pues esta profesora procedía de un centro de la provincia de Palencia.

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los motivos por los en el IES "León Felipe" de Benavente (Zamora) ha comenzado el curso académico 2014-2015 sin que se haya cubierto la baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura?



¿En qué fecha tuvo conocimiento la Dirección Provincial de Zamora que dicha profesora venía destinada a la provincia de Zamora?

¿Comunicó o no la Dirección Provincial de Palencia a la de Zamora la situación laboral de dicha profesora? Si lo hizo, ¿en qué fecha? Si no lo hizo, ¿por qué?

¿En qué fecha tuvo conocimiento la Dirección Provincial de Zamora que dicha profesora estaba de baja?

¿Con qué fecha puso en marcha la Dirección Provincial de Zamora los mecanismos para cubrir la sustitución? ¿Cuándo se resolvió esta situación?

¿Cuántos días estarán o han estado los alumnos afectados sin profesor/a sustituto/a?

¿Qué otros casos parecidos o similares se han dado en los centros educativos de en la Comunidad en estas fechas de comienzo de curso 2014-2015, en donde el alumnado ha comenzado las clases sin que tuvieran profesor y cuántos días han transcurrido hasta que lo han tenido?

¿Existe algún protocolo de comunicación entre las Direcciones Provinciales de Educación, referente a la situación de baja laboral de un/a profesor/a, cuando se produce el traslado del docente de una provincia a otra de la Comunidad?

Valladolid, 19 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001115-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a finalización de las obras de mejora de la carretera CL-627.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001115, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a finalización de las obras de mejora de la carretera CL-627.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León finalizar las obras de mejora de la carretera CL-627?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001116-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Las Tuerces-Covalagua".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001116, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a elaboración de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Las Tuerces-Covalagua".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Cuál es el estado actual de la elaboración de la propuesta del PORN Las Tuerces-Covalagua?

¿A qué problemas responde la dilatación de su elaboración? Y ¿en qué mes de lo que resta de legislatura se procederá a la aprobación de esta propuesta?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001117-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente que da cobertura a la ciudad de Palencia y su alfoz.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001117, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a transporte sanitario urgente que da cobertura a la ciudad de Palencia y su alfoz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cree la Junta de Castilla y León que el transporte Sanitario Urgente -soporte vital básico y soporte vital avanzado- que da cobertura a la ciudad de Palencia y su alfoz es suficiente y cubre de forma eficiente sus necesidades en cualquier horario?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001118-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ejecución del proyecto de rehabilitación del puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL-627 a su paso por la localidad de Vañes (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001118, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ejecución del proyecto de rehabilitación del puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL-627 a su paso por la localidad de Vañes (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

¿Una vez ya elaborado el proyecto de rehabilitación del puente sobre el embalse de Requejada, en la carretera CL 627 a su paso por la localidad Palentina de Vañes, qué previsión tiene la Junta de CyL para su ejecución?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001119-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001119, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

Según contestación escrita a la pregunta oral ante la comisión de Sanidad POC 0800988 relativa a la dotación por la Junta de CyL de una unidad medicalizada de emergencias en la zona básica de salud de Guardo (Palencia)

Se pregunta:

¿La Junta de CyL descarta definitivamente la dotación de dicho recurso sanitario de emergencias para dicha zona? Y si no es así, ¿qué circunstancias considera la Junta que deben darse para implantar dicho recurso?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001120-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a evolución del plan para la prevención del cáncer de colon desarrollado por la Consejería de Sanidad en las distintas áreas de salud de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001120, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a evolución del plan para la prevención del cáncer de colon desarrollado por la Consejería de Sanidad en las distintas áreas de salud de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Sirina Martín Cabria y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cuál está siendo la evolución hasta la fecha del plan de prevención del cáncer de colon que desarrolla la Consejería de sanidad en las distintas áreas de salud de Castilla y León?

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001121-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencia de la licitación para la realización de: "Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/001121, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a incidencia de la licitación para la realización de: "Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y León".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, María Sirina Martín Cabria, Javier Muñoz Expósito, Javier Campos de la Fuente, Juan Luis Cepa Álvarez y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, en el mes de agosto de 2014, convocó licitación, por procedimiento abierto, para contratar la ejecución de "Controles analíticos en las Depuradoras de Aguas Residuales en Castilla y



León" por un presupuesto base de licitación de 174.132 € y por un plazo de ejecución de un año.

Los controles analíticos previstos y que ahora salen a contratación, venían realizándose a través del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental (LARECA) ubicado en Burgos y de sus servicios territoriales, dependientes de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

1. ¿Qué funciones realizará a partir de la adjudicación el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental?

2. ¿En qué medida afectará al empleo y a la plantilla del Laboratorio Regional de Calidad Ambiental esta adjudicación?

3. ¿Qué cálculos económicos ha realizado la Junta de Castilla y León que justifiquen esta privatización?

4. ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de suprimir el Laboratorio Regional de Calidad Ambiental?

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Sirina Martín Cabria,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
Javier Campos de la Fuente,
Juan Luis Cepa Álvarez y
Esther Pérez Pérez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001122-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación sobre el comienzo de curso en educación secundaria en cuanto a recursos humanos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/001122, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación sobre el comienzo de curso en educación secundaria en cuanto a recursos humanos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

¿Cómo valora la Consejería de Educación el comienzo de curso en educación secundaria en cuanto a recursos humanos se refiere?

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos y
María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002507-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/002507, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a grado de ejecución y mejora de los equipamientos en los polígonos agroganaderos o agroindustriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 8 de junio de 2012, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004770-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/004770, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de agricultores y ganaderos afectados por las ayudas por utilizar los servicios de asesoramiento a las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004826-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/004826, formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a proyectos productivos que obtuvieron ayudas del Grupo de Acción Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 358, de 10 de enero de 2014, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004961-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctona de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/004961, formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a mantenimiento de la raza autóctona de vacas serrana negra de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 374, de 3 de marzo de 2014, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005103-03

Conversión en pregunta para respuesta oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara, de la pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la pregunta, se ordena que la pregunta para respuesta escrita, PE/005103, formulada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación de las regiones agronómicas por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 395, de 14 de abril de 2014, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Agricultura y Ganadería, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001122-02

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de octubre de 2014, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley, PNL/001122, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo a la Presidencia de la Comisión de Educación, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001318-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001318, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para que este lleve a cabo actuaciones en relación con las becas y el importe de las matrículas universitarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en la educación post obligatoria, en el año 2005 las becas fueron reconocidas como un derecho de los estudiantes y las estudiantes que las precisaran por sus condiciones socioeconómicas. Nuestro país ha sido un ejemplo en el avance de la educación superior y hoy tenemos los índices más altos de éxito académico, en torno al 78 %. Un dato que, si se compara con los datos de países de la OCDE (70 %) y de la UE-21 (69 %), muestra el rendimiento del estudiantado universitario español.



Desgraciadamente, el Gobierno de España a partir del año 2012 sólo se ha dedicado a poner trabas a las estudiantes y los estudiantes universitarios. Primero con la subida de los precios públicos de matrícula, más conocidos como tasas universitarias, y después con una reforma del sistema de becas que las elimina como derecho de todos los que las necesitan, afectando gravemente a la igualdad de oportunidades. Las becas ya no son una garantía de igualdad en el acceso a la educación, son un premio para unos pocos.

Más dificultades y menos recursos en los presupuestos cuando las necesidades para familias y estudiantes son mayores a causa de la crisis. El presupuesto que el Ministerio de Educación destina a becas y ayudas al estudio ha caído un 15,75 % en los dos últimos cursos, lo que ha supuesto que al menos haya un descenso de 275 millones de euros. El balance del Gobierno de España presidido por el Sr. Rajoy Brey en materia de becas y ayudas es una reducción del 40 % en el número de ayudas y, por tanto, la quiebra del principio de igualdad de oportunidades en la educación.

Pero la situación es más grave. Tal como refleja el Informe "Education at a Glance", la OCDE clasifica a España como "sistemas de ayudas a los estudiantes poco desarrollados". Al actual Gobierno de España este hecho no le ha preocupado, en una muestra de su falta de interés por cualquier mecanismo que favorezca la igualdad real en el acceso a los derechos que reconoce la Constitución a todos los españoles y las españolas.

Así, el actual Gobierno de España desoye las recomendaciones de la OCDE, de los partidos políticos, de las organizaciones educativas y del alumnado universitario, además de incumplir la ley al no convocar el Observatorio de Becas, un organismo creado para el estudio y la toma de decisiones compartidas con la comunidad educativa. El actual Gobierno de España tiene su propio plan, subir las tasas, reducir y limitar las becas y fomentar los préstamos bancarios a universitarios. En definitiva, aumentar sustancialmente la financiación privada de la educación superior, tal como ha sugerido públicamente la Secretaría General de Universidades.

Los universitarios y las universitarias han demostrado su valía, su talento y su esfuerzo, a pesar de un Gobierno que se empeña en castigar a los alumnos con menos recursos negándoles el disfrute pleno de un derecho que la Constitución les reconoce. Las becas han de garantizar a cualquier estudiante poder desarrollar su talento, independientemente de su capacidad económica.

La política universitaria del actual Gobierno de España conduce inevitablemente a una disminución del número de estudiantes universitarios, al agravamiento de las dificultades económicas de las universidades públicas y a la ruptura de la equidad en el acceso a la Universidad; en definitiva, a la pérdida de oportunidades y del talento de muchos de nuestros y nuestras jóvenes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar ante el Gobierno de España todas las gestiones que sean necesarias para:

a) Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su



concesión de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida.

b) Restituir los requisitos académicos vigentes para el curso 2011-2012, fijando como cuantías base para las componentes de compensación y por movilidad las de ese mismo curso.

c) Actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde 2011.

d) Establecer un periodo máximo de 3 meses para la resolución de los expedientes de solicitud de beca.

e) Adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el artículo 41.b) de la Resolución del 13 de agosto de 2013 a los estudiantes que cumplieron todos los requisitos exigidos para obtener su beca en el momento de su concesión.

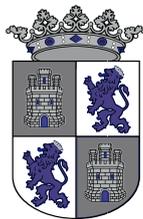
f) Añadir una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de postgrado en Universidades públicas con el fin de mejorar su cualificación.

g) Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.

h) Adoptar las medidas necesarias para reducir el importe de los precios de las matrículas universitarias, suprimiendo las restricciones a la capacidad de la Conferencia General de Política Universitaria de establecer los límites de los precios públicos de matrícula introducidas por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo."

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001319-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001319, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a rechazar el proceso de privatización de AENA dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Real Decreto Ley 8/2014 de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia introduce novedades en la regulación de las infraestructuras aeroportuarias, abriendo paso a la privatización de AENA.

Si bien el citado Decreto ley dice que la nueva regulación en materia aeroportuaria tiene como finalidad "garantizar por razones de interés general, la movilidad de los ciudadanos y la cohesión económica, social y territorial, asegurando la accesibilidad, suficiencia e idoneidad de las infraestructuras aeroportuarias, la sostenibilidad económica de la red



de aeropuertos, así como su gestión eficiente, al menor coste posible, y la continuidad y adecuada prestación de los servicios aeroportuarios básicos, en términos de calidad, regularidad y seguridad", no es menos cierto que la entrada de capital privado en AENA llevará aparejado una búsqueda de rentabilidad económica y generación de beneficios para los inversores, algo que puede tener un difícil encaje con el mantenimiento de aeropuertos deficitarios sobre la base de la cohesión territorial o el interés público.

No en vano, la citada normativa incluye previsiones con respecto a los procedimientos a seguir para el cierre o enajenación, total o parcial, de infraestructuras aeroportuarias.

Desde esta óptica, las intenciones del gobierno de España de proceder a la privatización de AENA choca frontalmente con los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La rentabilidad económica no es por sí sola el parámetro con respecto al que debe valorarse la prestación de servicios a los ciudadanos. La rentabilidad social o la contribución a un potencial crecimiento económico de la Comunidad no deben ser dejados de lado.

Hasta el momento, el mantenimiento de la red aeroportuaria con aeropuertos deficitarios ha sido posible por compensarse los ingresos correspondientes a instalaciones que generaban beneficios con las pérdidas ocasionadas por otras instalaciones, produciéndose una suerte de reequilibrio territorial por esta vía. La gestión de la red de aeropuertos bajo el prisma de la rentabilidad económica y el beneficio de los inversores privados chocaría con esta forma de gestión.

La ausencia de una política aeroportuaria y una buena planificación estratégica por parte de la Junta de Castilla y León, que hubiera impulsado la especialización y coordinación entre los distintos aeropuertos de la Comunidad para mejorar su aprovechamiento ha contribuido en gran manera al declive de los aeropuertos de la Comunidad y a la situación de riesgo en la que se encuentran.

A ello hay que añadir que las iniciativas presentadas hasta el momento por el Grupo Parlamentario Socialista tendentes a la revitalización de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma garantizando su actividad tanto en lo referente a transporte de viajeros como de mercancías no han tenido en ningún momento el apoyo del Grupo Popular.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Posicionarse con firmeza en contra del proceso de privatización de AENA, dando traslado al Gobierno de España de la posición de la Comunidad contraria a este proceso y solicitando su inmediata paralización.

2. Proceder a la urgente elaboración de un plan estratégico de aeropuertos de la Comunidad de Castilla y León que impulse la especialización y coordinación entre los distintos aeropuertos de la Comunidad de forma que se incremente su actividad garantizándose así su viabilidad. Dicho plan será remitido al Gobierno de España a fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración del Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA).



3. Exigir al Gobierno de España que el proceso de privatización de AENA no suponga el cierre total o parcial de instalaciones aeroportuarias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 25 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001320-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001320, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la aprobación de un plan de acción frente a la hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La hepatitis C es una enfermedad contagiosa causada por la infección con el virus del mismo nombre. El cuadro clínico puede ir desde un padecimiento leve que dura unas cuantas semanas hasta una afección grave de toda la vida.

La infección crónica por lo general no causa síntomas, pero se puede presentar cansancio, trastornos cutáneos y otros problemas. Las personas que tienen una infección prolongada (crónica) a menudo no tienen síntomas hasta que su hígado presenta cicatrización (cirrosis).



El virus de la hepatitis C se propaga por lo común cuando la sangre de una persona infectada ingresa en el organismo de una persona susceptible. Es uno de los virus más comunes que infectan el hígado. Se calcula que cada año se infectan con este virus entre 3 millones y 4 millones de personas en el mundo. Hay unos 150 millones de personas que sufren la infección crónica y están en riesgo de sufrir cirrosis hepática o cáncer del hígado. Cada año mueren más de 350.000 personas por causa de enfermedades hepáticas vinculadas con la hepatitis C.

Aproximadamente, entre el 75 % y el 85 % de las personas que padecen la infección inicial contraen una enfermedad crónica, y entre el 60 % y el 70 % de las que padecen la infección crónica sufren una hepatopatía crónica; entre un 5 % y un 20 % contraen cirrosis; y entre un 1 % y un 5 % mueren por cirrosis o cáncer del hígado. En un 25 % de los enfermos de cáncer del hígado la causa fundamental es la hepatitis C.

Esta enfermedad tiene ahora muchas posibilidades de curarse totalmente con nuevos fármacos aprobados o a punto de ser aprobados. Pero es casi imposible acceder a ellos.

SOFOSBUVIR es un medicamento aprobado por la Agencia Europea del Medicamento, con ficha técnica completa, y todavía pendiente de decisión ministerial sobre precio y reembolso.

La reacción de otros países europeos ha sido muy diferente a la española y han dado ya el paso de incorporar a la sanidad pública el primero de los autorizados, el SOFOSBUVIR, hace tres o cuatro meses, poco después de ser aprobado por la agencia europea, la EMA; y un segundo fármaco, SIMEPREVIR, recientemente.

Es necesario que los pacientes españoles puedan beneficiarse de estos nuevos fármacos que supondrán un avance en la reducción de la mortalidad de los enfermos de Hepatitis C y, además, evitar su inclusión en las listas de trasplantes de hígado.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad ha alcanzado un acuerdo y sigue negociando con uno de los laboratorios fabricante de fármacos de nueva generación para la hepatitis C con el objeto de se incluya en la financiación pública, y asegurar que los médicos puedan prescribirlo a los pacientes que lo necesiten en las próximas semanas, según ha explicado la Ministra de Sanidad, Sra. Mato.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Requerir al Gobierno de España la aprobación de un Plan de acción frente a la Hepatitis C que fomente la prevención, la detección precoz y el tratamiento en base a evidencias científicas en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y pacientes.

2.º- Requerir al Gobierno de España a incorporar de forma inmediata los fármacos de nueva generación para la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.

3.º- Garantizar que todos los enfermos de Hepatitis C que lo requieran en Castilla y León reciban los fármacos de nueva generación para el tratamiento de la Hepatitis C.

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001321-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un protocolo de actuación de aplicación cuando se produzcan fallos en las infraestructuras de telecomunicaciones, y a diseñar y poner en funcionamiento un mecanismo que garantice que las molestias causadas no excedan más de tres días, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001321, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un protocolo de actuación de aplicación cuando se produzcan fallos en las infraestructuras de telecomunicaciones, y a diseñar y poner en funcionamiento un mecanismo que garantice que las molestias causadas no excedan más de tres días.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ana Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En recientes fechas, en poblaciones del medio rural, se han producido diversas incidencias relativas al mal funcionamiento de las infraestructuras de telecomunicaciones, derivándose de este motivo importantes molestias y perjuicios para los usuarios de las mismas.



Siendo evidente que en los tiempos actuales la importancia de estos servicios es máxima, este grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Diseñar un protocolo de actuación a aplicar cuando se produzcan fallos en las infraestructuras de telecomunicaciones, sobre todo en el ámbito rural, con el fin de agilizar las gestiones y trámites necesarios para solventar este tipo de problemas.

2.- Diseñar y poner en funcionamiento el mecanismo necesario, aunque sea de carácter subsidiario y a repercutir en su momento al responsable, que garantice que las molestias causadas por el problema surgido no excedan de tres días.

Valladolid, 17 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

Ana María Muñoz de la Peña González

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001322-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las murallas del Bien de Interés Cultural del "Despoblado de Castrotorafe" (San Cebrián de Castro, Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001322, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con las murallas del Bien de Interés Cultural del "Despoblado de Castrotorafe" (San Cebrián de Castro, Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Castrotorafe es un despoblado que se encuentra a orillas del río Esla, en el término municipal de San Cebrián de Castro (Zamora), en las inmediaciones de la carretera nacional 630 de Zamora a Benavente. Se accede a él por una pista de tierra que arranca perpendicular a la citada carretera, a unos 2 km al sur de Fontanillas de Castro y que conduce a una de sus antiguas puertas. El sistema defensivo aprovechaba una amplia meseta con brusca caída hacia el río y delimitada por dos pequeños barrancos que desaguan en éste.



Actualmente conserva buena parte de sus lienzos de muralla, contruidos con mampostería pizarrosa y mortero, pero en muy mal estado de conservación. Asimismo guarda en su interior un castillo, constituido por dos recintos en forma de trapecio irregular.

Todo el conjunto -cerca amurallada y castillo- fue declarado Monumento Nacional el 3 de junio de 1931. El castillo, además, goza de la protección oficial conforme al Decreto de 1949, sancionado por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español. En la actualidad ambos inmuebles figuran en el inventario de la Junta de Castilla y León como Bien de Interés Cultural, en la categoría de "Zona Arqueológica" y "Castillos", respectivamente.

La primera mención en las fuentes documentales conocidas parece ser del año 1038, cuando se cita el territorio de "ad Torabe" o "Aktorabe", próximo al monasterio de Moreuuela, en una donación de la condesa Sancha, hija de los condes Munio Fernández y Elvira.

Castrotorafe recibió el fuero de Zamora por Alfonso VII, en 1129, en el contexto repoblador del reino de León, asignándole un primer alfoz. Su hijo, Fernando II repobló la villa, tal como recogen la Crónica de Rodrigo Jiménez de Rada: "este rey don Fernando pobló ... Castrotorafe en el obispado de Zamora". En febrero de 1176, el rey leonés entregó Castrotorafe al maestre de Santiago y a los freires de dicha Orden: "villam dictam Castro Toraf per terminus novissimos et antiquos"; dos años después, en 1178, el maestre Pedro Fernández, le concedió un nuevo fuero, que fue confirmado por el propio Fernando II.

Es en esta época cuando debió construirse un primer recinto amurallado y, quizás, levantarse un puente sobre el Esla. La defensa del puente y la guarda de su castillo aumentaron la notoriedad de Castrotorafe a principios del siglo XIII. La villa fue objeto de sucesivas disputas entre Orden de Santiago, el obispado de Zamora, el Papa y las hijas del Alfonso IX, Sancha y Dulce.

En 1202 Alfonso IX concedió a la catedral de Zamora el diezmo íntegro del portazgo de Castrotorafe para la reedificación del claustro de San Salvador y el de San Miguel, impuesto que estaría estrechamente vinculado, como ocurre en otros lugares, con la gestión y el control del puente. El arqueólogo granadino Manuel Gómez Moreno sitúa la construcción del puente a finales del siglo XII, señalando que constaba de doce o más arcos "ya hundidos, sobre pilas de corte poligonal contra la corriente y espolones a la parte contraria, con bien torpe criterio. Sus cimientos perseveran dentro del río, y otras cuatro pilas, hechas de sillería gruesa, surgen sobre peñas en la margen contraria". En el siglo XV estaba ya destruido, según información recogida por la visita a la Encomienda santiaguista en 1494: "Visytamos una puente que está baxo de la fortaleza en dicho Ryo, la cual está cayda, los arcos de ella, salvo tres que están sanos, y todos los pilares de los otros paresçen ençima del agua grand parte; fuemos ynformados que no saben sy se cayó o sy la derrocaron porque no ay memoria de onbres que dello se acuerden".

En el siglo XIV, Castrotorafe fue señorío de Juan de Alburquerque; posteriormente, el rey don Pedro entregó la villa a Men Rodríguez de Sanabria. Enrique II ordenó destruir su castillo. En la centuria siguiente, durante la guerra de sucesión castellana, el ejército portugués le puso cerco. De nuevo pasó a pertenecer a la Orden de Santiago, cuyo comendador, Alfonso de Palencia, hizo obras de reparación. El proceso de despoblamiento de la villa comenzó a partir del siglo XVIII.

Arruinado el puente, el único medio de cruzar el Esla fue mediante una barca. En la visita que, por provisión real, hicieron en 1528 Diego Ribera, comendador de Cieza y



Pedro Gil, cura de Guaza a las encomiendas santiaguistas, en la relación de rentas que el Comendador de la orden tenía en la villa de Castrotorafe se anota: "Tiene más el dicho Comendador, en la Barca, nueve mil e quinientos maravedís"; esta se sacaba en arriendo.

Esta misma visita nos revela la existencia de una ermita dedicada a Santa Marina situada en las inmediaciones del río Esla, con lo que los paralelismos con respecto al puente de Castrogonzalo son más que evidentes: "Visitación de la hermita de Santa Marina çerca de la villa de Castrotorafe [...] Los dichos visitadores mandamos a Pedro de Constante, cura de Castro Torafe, que pues lleva la renta de la dicha hermita, que haga hazer dos esquinas de la dicha hermita, que están caydas hazia la parte del río, las quales haga de cal y canto, conforme a la pared que está echa". La ruina del puente mermó, sin duda, la prosperidad de la villa. De hecho, a partir del siglo XVI las referencias a esta villa escasean en las colecciones diplomáticas.

En 1751 era ya despoblado. En las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada, de 1751, se señala que solo habitaba una persona, el ermitaño o santero que cuidaba de la iglesia. Las Respuestas indican que "en este despoblado se actúa y se opera según lo que coge de territorio su cercado, que lo está todo del derredor de piedra amurallado, con sus cubos, y tiene cuatro puertas arqueadas por donde se entre en él, cada una con su nombre, y tiene de Levante a Poniente cuatrocientos pasos, y de Norte a Sur cuatrocientos y diez, de circunferencia medio cuarto de legua". El castillo se describía así: "Hay un castillo, con su vivienda alta y baja, que está inhabitable. Tiene su atalaya y barbacana, y es propia de los poseedores de la Encomienda de Castro, que hoy lo es el Marqués de Galiano [se refiere a Juan Pablo Galiano y Chinarca, I Marqués de Galiano desde 1746], Caballero del hábito de Santiago, Intendente del Real Sitio de San Ildefonso, y se dice que antiguamente residían en él ocho comendadores, y como hoy no lo ejecutan, está dicha castillo destruido y arruinado por abandono".

En la actualidad, la titularidad del conjunto de las ruinas del Castillo, Muralla y Ermita corresponde a la Diputación Provincial de Zamora, en virtud de cesión gratuita del Estado otorgada en escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1976, con el fin de atender a su conservación. En 2008 la Asociación Hispania Nostra incluyó Castrotorafe dentro de la Lista Roja del Patrimonio. El monumento cuenta con Plan Director, terminado de redactar en 2004.

Las intervenciones de consolidación que se han llevado a cabo en las últimas décadas se han centrado exclusivamente en el castillo. En noviembre de 2009, la Diputación Provincial adjudicó las obras de consolidación del castillo de Castrotorafe, con una inversión de 44.177 euros, cantidad recibida de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, no se hizo lo propio en la cerca amurallada, a pesar de su ruina progresiva. Ello ha provocado y está provocando continuos derrumbes y desprendimientos, con la consiguiente desaparición de paramentos. Uno de estos desprendimientos tuvo lugar en 2012, lo que obligó a que en mayo de 2013, la Diputación destinara 36.000 euros para actuar en el lienzo norte. Desde 1998 hasta 2008, la Junta de Castilla y León invirtió en Castrotorafe 205.007 euros, según informa en respuesta parlamentaria a la PE/ 0700836.

El Procurador del Común ya ha actuado varias veces de oficio ante el mal estado del monumento; lo hizo en 1996, 2005 y 2012, como recuerda en el Informe 2013. La apertura de este último expediente (n.º 20122947) por parte del Procurador del Común dio pie a que la Consejería de Cultura y Turismo contestara que enviaría un escrito a la Diputación de Zamora, propietaria del bien, para recordar sus obligaciones de conservación y protección del mismo.



Con todo, el Procurador del Común "apelando una vez más al deber de conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural que corresponde a los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos sobre los mismos, tanto conforme a la normativa relativa a la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (art. 24 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, aplicable a cualquier bien de interés artístico, histórico, arquitectónico, etnológico, científico o técnico, con independencia de que los más relevantes tengan un régimen especial de protección), como conforme a la normativa urbanística (art. 8.1 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; art. 19 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León)", formuló la siguiente resolución:

«Que la Consejería de Cultura y Turismo y la Diputación Provincial de Zamora se pongan en contacto con el fin de abordar la fijación de posibles medidas que, al menos, eviten el progresivo deterioro del denominado "Despoblado de Castrotorafe", y, en su caso, faciliten la debida restauración de los bienes que lo integran».

La Consejería de Cultura y Turismo aceptó la resolución de fecha 30 de abril de 2013.

Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado en varias ocasiones en las Cortes de Castilla y León, su preocupación por el mal estado de conservación de las murallas de Castrotorafe, al tiempo que ha presentado varias enmiendas a los presupuestos de la Comunidad en los últimos años, enmiendas que fueron rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular. En marzo de 2003 los procuradores socialistas preguntaron a la Junta de Castilla y León sobre si estaba previsto realizar alguna intervención en el monumento; el 15 de mayo de 2014, en una respuesta conjunta, la Consejera contestó negativamente. Paradójicamente, la respuesta recogía que "Las obras o intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se determinan atendiendo al estado conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de Interés Cultural y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- En colaboración con la Diputación Provincial de Zamora, poner en marcha medidas encaminadas a evitar el progresivo deterioro de las murallas del Bien de Interés Cultural denominado "Despoblado de Castrotorafe" (San Cebrián de Castro, Zamora), y, en su caso, facilitar la debida consolidación o restauración de las mismas.

- Acometer y desarrollar el Plan Director de Castrotorafe.

- Abrir una partida en los presupuestos de la Comunidad del ejercicio 2015, destinada a la limpieza, consolidación y puesta en valor de las murallas de Castrotorafe (Zamora)”.

Valladolid, 18 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana Sánchez Hernández

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001323-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001323, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

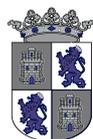
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León, con 20.000 hectáreas de superficie dedicada a la patata y una producción en torno al millón de toneladas, es líder nacional en superficie, labrándola 3.395 cultivadores, y producción de este cultivo, con el 28 % y el 40 %, respectivamente, del



total nacional. Los rendimientos de este cultivo en la Comunidad se sitúan en 43 toneladas por hectárea, muy superiores a la media española, que se sitúa en 30,9 t/ha, y en torno a la media Europea. A esto es necesario sumar su importancia económica ya que en 2013 aportó a la producción vegetal 178,35 millones de euros. Una aportación un 23 % más que en 2012 debido a que los precios de este cultivo este año se han mantenido hasta octubre por encima de la campaña precedente.

Otro aspecto importante a destacar es el impulso dado a la contratación con la homologación del contrato para patata en fresco. En 2013 se han contratado bajo contrato homologado 71.684 toneladas, que supone en torno al 8 % de la producción regional de patata.

Estos son algunos los resultados del Plan de la Patata, recientemente finalizado, y que se pretende mantener a través del nuevo programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Sin embargo, la realidad es más tozuda, y desde el sector se quejan; algunos ejemplos:

"De robo. Así califican los responsables una OPA la situación que viven y sufren los productores de patatas de la región. Mientras a ellos se les paga el kilo del tubérculo a unos 7 céntimos, cuando no a 4 ó 5 como a principios de temporada, en el mercado se está vendiendo a 1 euro. La diferencia se queda por el camino, entre intermediarios y distribuidor final, y mientras los agricultores acumulan pérdidas, al ciudadano se le está robando descaradamente.

Para cubrir costes de producción, y que el cultivo de la patata fuese realmente rentable, el kilo debería estar vendiéndose a 10 u 11 céntimos, y por supuesto el precio final no tendría que ser tan elevado. Sin embargo, el mercado de la patata lleva tiempo funcionando de este modo: se compra barato y se vende relativamente caro, con pingües beneficios para los que se encuentra en la zona media de la cadena de distribución. Nada tiene que ver, en este caso, la entrada de patata exterior. Carretón insiste en que la importación es necesaria, porque no se produce suficiente tubérculo para abastecer la demanda nacional.

Era la queja de los productores de Burgos, los de Salamanca era parecida:

Ante la situación "ruinosa" que viven los agricultores de patata en la provincia, una OPA insiste en la necesidad de que las distintas Administraciones, especialmente la Junta de Castilla y León, reaccionen y promuevan el consumo de la patata de Castilla y León "para intentar aliviar la grave situación en la que se encuentra el tubérculo".

El agricultor es el más perjudicado de esta situación, mientras que la distribución vuelve a hacer el agosto a coste del productor, como hoy ha quedado demostrado en la Lonja de Salamanca donde los representantes del sector comprador no han acudido, "aunque el mercado presenta una leve mejoría frente a las últimas semanas". Su ausencia ha provocado una nueva repetición de los precios.

Los "pésimos" precios que recibe el agricultor, que no sirven ni para cubrir el 50 % de los gastos de producción, está provocando que muchos profesionales no saquen la patata de sus tierras para no incurrir en más gastos. En estos momentos, en Salamanca apenas se ha sacado el 20 % de la cosecha.

Desde Salamanca se insiste en la necesidad de poner en marcha "de forma inmediata" una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León. Además,



se pide al Ministerio de Hacienda fuertes medidas fiscales para no agravar más la situación económica de estos profesionales.

La enorme magnitud del problema, "provocado en parte por la buena cosecha a nivel internacional, los precios fijados en los mercados a futuro de las principales bolsas mundiales, el problema político entre Rusia, Ucrania y la Unión Europea, la escasa demanda de patata española que hay en Cataluña, que prefiere abastecerse de la francesa, así como algunas estrategias comerciales acontecidas en España", está afectando "de forma muy negativa" al sector productor salmantino, que ve cómo los mercados están saturados de producto en detrimento de la patata de calidad que se produce en Castilla y León.

Los bajos precios que se ofertan al agricultor son, a juicio de la organización agraria, "claramente insuficientes para cubrir los elevados gastos que conlleva producir este producto". Al precio de la semilla, hay que añadirle el coste de dos campañas de fertilizantes, la aplicación de fitosanitarios, el coste energético del riego y la amortización de esas infraestructuras, gasóleo, el de la recolección, cargar las patatas en los camiones... en total más de 4.000 euros por hectárea, "que superan ampliamente lo que están percibiendo los agricultores en este momento".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una importante campaña de promoción de consumo de patata de Castilla y León."

Valladolid, 18 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001324-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001324, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad una partida económica suficiente para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes que se paralizó en el año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En la página web de la Junta de Castilla y León podemos leer lo siguiente:

"Desde el año 2011, la crisis económica general ha obligado a las distintas administraciones a adoptar medidas drásticas y urgentes en materia económica, entre otras



el compromiso de reducir gastos para acabar con el aumento del déficit público. En Castilla y León, con el objetivo de garantizar el compromiso con la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas, se elaboró el Plan Económico-Financiero de Castilla y León para el periodo 2011-2013.

Ante este nuevo escenario económico, la Consejería de Agricultura y Ganadería y las 29 comunidades de regantes que suscribieron la citada adenda han acordado suspender temporalmente el pago de la subvención durante los años 2012 a 2015, con la consiguiente reprogramación de las obligaciones asumidas mediante el reajuste de las anualidades afectadas. Ambas partes se comprometen a reunirse en el segundo semestre de 2014 al objeto de determinar si la evolución de las medidas de control de déficit público permite reanudar la vigencia y efectos de los convenios suscritos durante el 2015."

Una importante ayuda que supone los dos puntos de interés que cubría la Administración regional sobre los créditos que los regantes contrataron con una entidad bancaria por 25 años para pagar el 24 % del coste total de las obras y que debían aportar como tarifa anticipada a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) del Norte SA.

Estas ayudas, que amparaba las 25 anualidades de amortización, nacieron en el año 2005 con el fin de, mejorando las condiciones de financiación, salvar las retenciones de los agricultores a sumarse al convenio marco firmado un lustro antes por Seisa y la Junta para la modernización de los regadíos de la Comunidad dentro del Plan Nacional de Regadíos y que distribuía la financiación entre la Administración regional (20 %), la sociedad estatal (36,2 %), los regantes (24 %) y la Unión Europea (19,2 %).

A la fecha de presentación de esta proposición no de ley, la Consejería de Agricultura y Ganadería no se ha puesto aún en contacto con FERDUERO, tal como se comprometieron en el año 2012, y ante la próxima presentación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2015.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León una partida económica suficiente, para recuperar la ayuda a las comunidades de regantes (pago de 2 puntos de los intereses), que se paralizaron en el año 2012."

Valladolid, 18 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001325-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001325, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2013 y determinadas ayudas cofinanciadas por el



FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2012/2013, la indemnización compensatoria para el año 2013, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013), regula entre otras la siguiente ayuda.

En el artículo 1: Convocar, para el año 2013, las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias) establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo.

En el artículo 11 establece el pago para abonar la ayuda concedida:

La indemnización compensatoria contemplada en la letra h) del apartado 1 del artículo 3 (cofinanciada por el FEADER), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, o por su equivalente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León en años sucesivos.

Así para el año 2013 estaba presupuestado un importe de 66.864.999,00 €, y para el año 2014, un 6,6 % menos 62.432.125.00 €.

Estando ya en el último cuatrimestre del año 2014, aún no se han pagado las indemnizaciones compensatorias a los agricultores y ganaderos correspondientes al año 2013.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña, correspondiente al año 2013."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001326-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001326, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2013 y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2012/2013, la indemnización



compensatoria para el año 2013, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013), regula entre otras la siguiente ayuda.

En el artículo 1: Convocar, para la campaña agrícola 2012/2013 las ayudas cofinanciadas por el FEADER a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones.

En el artículo 11 establece el pago para abonar la ayuda concedida:

La ayuda para los agricultores utilicen los servicios de asesoramiento descrita en la letra i) del apartado 1 del artículo 3 (cofinanciadas por el FEADER), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013, o por su equivalente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en años sucesivos.

Así para el año 2013 estaba presupuestado un importe de 66.864.999,00 €, y para el año 2014, un 6,6 % menos 62.432.125.00 €.

Estando ya en el último cuatrimestre del año 2014, aún no se han pagado las indemnizaciones compensatorias a los agricultores y ganaderos correspondientes al año 2013.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001327-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2013, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001327, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2013.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

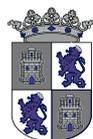
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2013 y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2012/2013, la indemnización compensatoria para el año 2013, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013), regula entre otras la siguiente ayuda.



En el artículo 1: Convocar las ayudas cofinanciadas por el FEADER de diferentes actuaciones agroambientales de agricultura ecológica para la campaña agrícola 2012/2013, para titulares de explotación con contrato en vigor; que se concretan en:

- Agricultura ecológica.
- Agroecosistemas extensivos de secano.
- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Producción integrada.
- Ganadería ecológica.
- Apicultura para la mejora de la Biodiversidad.
- Conservación de márgenes en parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra).
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000.
- Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos.
- Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino.

En el artículo 11 establece el pago para abonar la ayuda concedida:

Las ayudas de las actuaciones agroambientales descritas en la letra g) del apartado 1 del artículo 3 (cofinanciadas por el FEADER), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013 o por su equivalente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León en años sucesivos.

Así para el año 2013 estaba presupuestado un importe de 66.864.999,00 €, y para el año 2014, un 6,6 % menos 62.432.125.00 €.

Estando ya en el último cuatrimestre del año 2014, aún no se han pagado las indemnizaciones compensatorias a los agricultores y ganaderos correspondientes al año 2013.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales, correspondientes al año 2013."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

Javier Campos de la Fuente,

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,

María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001328-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001328, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a financiar las dificultades naturales en las zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las anteriores correspondientes al año 2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:



ANTECEDENTES

La Orden AYG/96/2014, de 14 de febrero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2014 y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2013/2014, la Indemnización Compensatoria para el año 2014, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2013/2014).

En el artículo 1: Convocar, para el año 2014, las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña (indemnización compensatoria a las explotaciones agrarias) establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo.

En el artículo 10 establece el pago para abonar la ayuda concedida:

La indemnización compensatoria contemplada en la letra h) del apartado 1 del artículo 3 (cofinanciadas por el FEADER), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, o por su equivalente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en años sucesivos.

Para el año 2014, el presupuesto asciende a 62.432.125.00 €.

Estando ya en el último cuatrimestre del año 2014, aún no se han pagado las indemnizaciones compensatorias a los agricultores y ganaderos correspondientes al año 2014.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas cofinanciadas por el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña, correspondiente al año 2014."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001329-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001329, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales correspondientes al año 2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Orden AYG/40/2013, de 30 de enero, por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2013 y determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER (ayudas agroambientales en la campaña agrícola 2012/2013, la indemnización compensatoria para el año 2013, ayudas a los agricultores que utilicen los servicios de asesoramiento a las explotaciones, campaña agrícola 2012/2013), regula entre otras la siguiente ayuda.



En el artículo 1: Convocar las ayudas cofinanciadas por el FEADER de diferentes actuaciones agroambientales para la campaña agrícola 2012/2013, para titulares de explotación con contrato en vigor; que se concretan en:

- Agricultura ecológica.
- Agroecosistemas extensivos de secano.
- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.
- Producción integrada.
- Ganadería ecológica.
- Apicultura para la mejora de la Biodiversidad.
- Conservación de márgenes en parcelas agrícolas (setos vivos y muros de piedra).
- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Cultivo de girasol en secano en zonas Red Natura 2000.
- Cultivo del ecotipo de alfalfa de secano Tierra de Campos.
- Aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino.

En el artículo 11 establece el pago para abonar la ayuda concedida:

Las ayudas de las actuaciones agroambientales descritas en la letra g) del apartado 1 del artículo 3 (cofinanciadas por el FEADER), con cargo a la aplicación presupuestaria 03.05.G412A01.77072 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014 o por su equivalente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León en años sucesivos.

Para el año 2014, el presupuesto asciende a 62.432.125.00 €.

Estando ya en el último cuatrimestre del año 2014, aún no se han pagado las indemnizaciones compensatorias a los agricultores y ganaderos correspondientes al año 2014.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de las actuaciones agroambientales, correspondientes al año 2014."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001330-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas por el titular antes del 1 de enero de 2014, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001330, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas por el titular antes del 1 de enero de 2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, estaban previstas dos medidas importantes para el rejuvenecimiento y modernización de las explotaciones agrarias; concretamente la medida 112 (instalación de jóvenes agricultores), y la 121 (modernización de las explotaciones agrarias).



Y así anualmente, la Junta de Castilla y León ha ido convocando ayudas en este sentido, en las que se especifica el objetivo de la ayuda (ya que no todos los años se ha auxiliado las mismas líneas), la concesión de las mismas, los anticipos y el pago final, así como el presupuesto por anualidad.

Se ha preguntado de diferentes formas a la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el número de expedientes, certificaciones, pagos pendientes, etc., sin que a esta fecha se nos haya contestado, sin embargo es una reivindicación repetitiva de los profesionales del sector y sus representantes, el retraso que existe en estos expedientes, en algunas ocasiones de más de 4 años. Provocando grandes problemas de viabilidad a las explotaciones, por no recibir en tiempo y forma las ayudas comprometidas, y máxime si hay préstamos de por medio.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a abonar de manera inmediata las ayudas de modernización de explotaciones certificadas por el titular antes del 1 de enero de 2014."

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001331-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el Congreso internacional micológico "Soria Gastronómico" de forma anual, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001331, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el Congreso internacional micológico "Soria Gastronómico" de forma anual. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Esther Pérez Pérez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Los próximos días 27 y 28 de octubre tendrá lugar en Soria la IV edición del Congreso Internacional de Micología "Soria Gastronómica" bajo el título de "Sinestesia y trufa negra". El pasado 27 de octubre de 2008 el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, confiaba que el I Congreso Internacional de Gastronomía Micológica 'Soria Gastronómica' sirviera para que la provincia de Soria se convierta en la referencia nacional e internacional en lo que a micología se refiere. El Presidente de la Junta recordó que



los recursos micológicos están adquiriendo relieve en los restaurantes más importantes del mundo y apostó por que Soria aproveche la oportunidad de utilizar este sector como desarrollo.

En la presentación de la próxima edición la consejera de Cultura y Turismo de Castilla y León, Alicia García, afirmaba que el Congreso Internacional se consolida como referente nacional e internacional. Además añadía que para la Comunidad se trata de un "recurso turístico de primer orden" ya que se cuenta con un catálogo de más de 2.700 especies, con más de 50 que se comercializan, y cerca de 400.000 hectáreas de monte público regulado a los que acuden cada año 250.000 micoturistas, generando unos recursos por valor de 65 millones de euros.

Para la Junta de Castilla y León el objetivo es dar a conocer Castilla y León y Soria como destino prioritario a través de una cita que sirva de punto de encuentro, debate y estudio. El congreso volverá a posicionar a Soria como epicentro de la micología mundial convirtiéndose en el escaparate idóneo para los recursos que atesora Castilla y León en materia de setas y hongos.

Es indudable que con esta carta de presentación la Junta de Castilla y León debe apostar una mayor frecuencia en la realización del Congreso Internacional de Micología "Soria Gastronómico" así como introducir nuevas formas de promoción.

Por todo lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar el Congreso Internacional Micológico "Soria Gastronómico" de forma anual.

2.º- Promocionar el Congreso Internacional Micológico "Soria Gastronómico" de mayor manera a la actual.

Valladolid, 25 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito,

Esther Pérez Pérez y

José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001332-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001332, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El 14 de abril de 2009 fue aprobada la Proposición No de Ley 379-I presentada por el Grupo Socialista que solicitaba implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria. Dicha propuesta fue enmendada por el Grupo Popular quedando la redacción definitiva de la propuesta de la siguiente manera:



Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuidas, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple, dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos.

Más de 5 años después de la aprobación de dicha propuesta nada se ha hecho. Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Contemplar y adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos.

2.º- Contemplar dentro de la formación relacionada con la Hostelería la cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de recursos micológicos”.

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001333-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001333, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Castilla y León, con 3.966 apicultores y 367.809 colmenas, lidera el número de explotaciones apícolas con el 16 % del total nacional, estando entre las cuatro principales comunidades productoras de miel, con 3.636 toneladas el pasado año.



Por su parte, Salamanca concentra el mayor número de apicultores profesionales, es decir, aquellos que cuentan con más de 150 colmenas. En concreto 324, el 67 % del total de la Comunidad, aglutinando, además, el 78 % del total de las colmenas autonómicas. Además las explotaciones apícolas salmantinas son las más dimensionadas, mientras la media nacional es de 98 colmenas/explotación y la autonómica de 99 colmenas por explotación, en Salamanca los apicultores poseen una media de 499 colmenas por explotación de media, cifra que se eleva a 799 colmenas en el caso de los apicultores profesionales

En cuanto al sector industrial, Castilla y León cuenta con 31 empresas dedicadas a la apicultura. Se trata de un sector relevante para la Comunidad al generar, tanto sector productor como transformador, 44 millones de euros y dedicarse a esta actividad, tanto apicultores como empresas, 4.049 personas.

Castilla y León exportó 6.038 toneladas de miel en 2012, por un valor de 16 millones de euros -segunda región de España en exportación de miel, detrás de la Comunidad Valenciana-. Los principales destinos de la miel de Castilla y León son Francia, Alemania e Italia. Salamanca, con 13 millones de euros.

El sector apícola ha reclamado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que aproveche la oportunidad que supone la modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel, para introducir un cambio normativo que obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma, similar al introducido en 2006 en la legislación italiana.

Se lleva años denunciando la norma que permite a los operadores etiquetar mieles de fuera de la UE como 'mezcla de mieles UE-no UE' sin indicar los países en los que las mieles fueron recolectadas, o etiquetar como 'mezcla de mieles no UE' sin indicar si la miel comercializada proviene de China, Ucrania o Argentina, por citar sólo algunos ejemplos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que en la modificación del Real Decreto por el que se aprueba la norma de calidad relativa a la miel se obligue a detallar el país de origen en el etiquetado de la misma."

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001334-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir el conocimiento de los pendones del antiguo Reino de León en colaboración con el resto de administraciones, instituciones y asociaciones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Los pendones constituyen una enseña que se localiza en gran parte del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León como símbolo de la jurisdicción o representación de un Concejo o de una comunidad.

Consideramos oportuno plantear la pertinencia de someter estos bienes muebles a un régimen legal especial de protección. Se trata de analizar sus características específicas, de tal modo que pueda determinarse la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos



establecidos en la Ley para la protección de bienes integrantes del Patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Tradicionalmente los pendones han sido custodiados y conservados en los templos parroquiales y por los propios vecinos, siendo estos los encargados de portarles en las correspondientes festividades. Además de las encomiables acciones de conservación realizadas por las Diputaciones Provinciales y Asociaciones, siempre se ha manifestado un interés especial en su mantenimiento por los portadores y protagonistas de una tradición cultural de gran trayectoria histórica, y en este sentido, es deseable que continúe activa una participación y colaboración entre la sociedad civil y sus instituciones.

Por tanto, estamos hablando de unos elementos custodiados por sus propietarios, los Concejos, y que son parte esencial de las manifestaciones festivas, artísticas, religiosas e identitarias de estas organizaciones. Ellos, como depositarios de estos pendones, son los obligados a garantizar su integridad y buen estado de conservación.

Además, la utilización de los pendones está vinculada a manifestaciones festivas, romerías, procesiones, etc. y por tanto deben integrarse dentro de un amplio conjunto de manifestaciones culturales y religiosas en las que los aspectos o dimensiones inmateriales están indisolublemente relacionados con los ámbitos espaciales, temporales, con los calendarios agropecuarios, ciclos anuales, etc.

Sin duda, la tarea de catalogación y sistematización de estos elementos es importante y consideramos que debería realizarse desde las instancias más adecuadas para ello.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Que en colaboración con la Excma. Diputación de León y los Concejos propietarios de los Pendones, se inicien los estudios dirigidos al reconocimiento y protección de la tradición de los Pendones del Antiguo Reino de León para valorar la conveniencia de someterles a alguno de los regímenes de protección que establece la normativa vigente.

- Que en colaboración con el resto de Administraciones, Instituciones y Asociaciones, potencie y difunda el conocimiento de los Pendones del Antiguo Reino de León, así como el fomento de su investigación, conservación y recuperación".

Valladolid, 29 de Septiembre de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001335-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a funciones y responsabilidades de los CEAS, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001335, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a funciones y responsabilidades de los CEAS.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M.ª Sirina Martín Cabria y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Orden EDU 319/2014, por la que se regula el Programa de reutilización de libros de texto "Releo", en su artículo 12, atribuye a un informe del CEAS de la Zona de Acción Social a la que pertenezca cada alumno el único criterio para la adjudicación de los libros de los bancos de libros de texto.

Los CEAS son un servicio social de primer nivel -de atención primaria-, de competencia y titularidad local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2.e de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el art. 20.n de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, en la disposición transitoria 2.ª de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y los artículos 1 y 4 del Decreto Ley 1/2014, de medidas urgentes para la garantía y continuidad de los servicios



públicos en Castilla y León, derivado de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, en relación con la legislación sectorial de aplicación, que concreta las competencias de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en materia de servicios sociales en los artículos 45 y 48 de la Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León.

Estos servicios sociales están cofinanciados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, al amparo del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales que deben prestar las entidades locales, sin embargo la permanente atribución de nuevas funciones y responsabilidades en la normativa autonómica, en un momento de fuerte incremento de las necesidades y demanda de prestaciones y servicios sociales, sin nueva dotación de recursos humanos y técnicos impide que se mantenga la calidad de la atención y que se puedan atender como requieren todas las necesidades que se plantean.

Por otro lado, el artículo 83. 4 de la Ley 1/1998, de Régimen Local de Castilla y León, introducido por el número 9 de la Disposición Final 1.^a de la Ley 7/2013, de 27 septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Administración de la Comunidad de Castilla y León podrá encomendar la realización de actividades de carácter material, técnico o de gestión de servicios propios a las entidades locales, acompañando la dotación o medios económicos previstos para llevarla a cabo.

A este efecto se prevé la figura administrativa de la encomienda de gestión, si que quepa descartar otros instrumentos de cooperación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que cualquier nueva tarea, función o responsabilidad que se atribuya a los CEAS por cualquier normativa autonómica:

1.º Sea sometida a una evaluación de compatibilidad con las funciones de los CEAS y de disponibilidad de recursos humanos por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en colaboración con las Entidades Locales con competencias en la materia.

2.º Sea dotada con recursos con los económicos y, por tanto, humanos y técnicos, suficientes para que su atención no repercuta en detrimento de los servicios y prestaciones atribuidos a los CEAS tanto por la normativa autonómica como local.

3.º Se formalice a través de los instrumentos de cooperación interadministrativa previstos en derecho".

Valladolid, 30 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón,
María Sirina Martín Cabria y
Ana María Agudíez Calvo

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001336-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Centro de Salud de Aguilar de Campoo concentra gran parte de los recursos sanitarios de la zona de salud básica de Aguilar de Campoo, que atiende una población aproximada de 12.000 habitantes repartidos en 7 ayuntamientos, 5 de Palencia y 2 de Burgos, con más de 70 pedanías.

Dicho centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, la prevención y promoción de la salud, la atención sanitaria domiciliaria, de enfermería, pediatría y urgencias. Además de funcionar como centro de especialidades.



Este centro de salud tiene 26 años, el aumento de la población flotante, el envejecimiento de la población y la industrialización de la zona, así como el cambio de hábitos sanitarios y la descentralización de especialidades médicas, hacen que el edificio que lo alberga se haya quedado absolutamente pequeño para atender adecuadamente a su población de referencia. Suponiendo también unos graves inconvenientes a los profesionales que tienen que compartir consulta con más de un compañero/a.

La mejora de la atención sanitaria y de servicios sanitarios es una necesidad de una comarca que, por su lejanía con centros hospitalarios de referencia a más de 100 km (Palencia-Burgos), necesita de forma urgente mejorar sus equipamientos e infraestructuras sanitarias.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya en los presupuestos del 2015 una partida económica para la elaboración del proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la zona básica de Aguilar de Campoo y el compromiso presupuestario para su ejecución en el año 2016".

Valladolid, 30 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001337-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001337, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La zona de salud de Guardo, que está situada a más de 100 km de su hospital de referencia (Palencia), atiende a unos 13.000 habitantes. Mucha población envejecida, con patologías graves derivadas de la actividad minera, infraestructuras viarias básicas y climatología adversa en una comarca especialmente deprimida demográficamente y laboralmente, con una importante pérdida de recursos y de infraestructuras que hacen peligrar la adecuada cobertura de necesidades de sus habitantes.



La población de Guardo tiene una amplia trayectoria en la reivindicación de la mejora de los recursos sanitarios con los que cuenta su zona de salud básica, más especialidades, más intensidades, hospital comarcal, UVI móvil...

Parece que hay acuerdo de la población, Ayuntamiento de Guardo y de distintas representantes institucionales sobre la necesidad de dotar con una UME a la zona de salud de Guardo, sin que la Junta de Castilla y León haya presupuestado ni puesto en funcionamiento este recursos de emergencia que compense la escasa dotación en recursos sanitarios de emergencias de la comarca.

Además el artículo 12.5 de la Normativa de la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, establece que en el marco del estudio global de necesidades se considera prioritario dotar a la Zona Básica de Salud de Guardo de una UVI móvil o UME (unidad medicalizada de emergencias), para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada.

A fecha de hoy, y a pesar de haberse considerado prioritario y aprobado así por los dos grupos parlamentarios, ni se ha dotado a Guardo de UVI móvil, ni se ha presupuestado partida alguna para ella.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al art. 12.5 de la Normativa de la Ley 4/2011, de 29 de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León que reconoce como un recurso prioritario dotar de una UVI móvil (unidad medicalizada de emergencias) a la Zona Básica de Salud de Guardo".

Valladolid, 30 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

LA PORTAVOZ ADJUNTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes